



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 498 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

15 AGO 2017

VISTO: El Informe N° 034-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/UGELH, con Reg. Doc. N° 459735 y Reg. Exp. N° 349904; la Carta de renuncia de fecha 10 de julio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-, el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 014-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 02 de enero del 2017, se designó al Abog. Roberto Carlos Vilcahuamán De La Cruz en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 10 de julio del 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. **ROBERTO CARLOS VILCAHUAMÁN DE LA CRUZ** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 014-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 02 de enero del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Abog. Roberto Carlos Vilcahuamán De La Cruz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

